

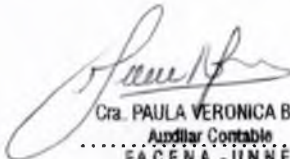


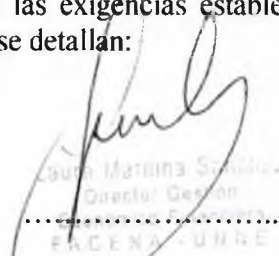
Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2015
RÉGIMEN SIMPLIFICADO Res. N° 847 y N° 848/12 C.S. Art. 1 Inc. b)
Reglamento Dto. P.E. N. 893/12 – Dto. 1023/01
FECHA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Día 26/02/15 Hora: 10:00
Av. Libertad N° 5470 – Monoblock 2 – Corrientes (CP 3400) - Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensuras – U.N.NE.
Expediente N° 09-07238-2014

Señor:
Corrientes

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar la adquisición de elementos de limpieza que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes y las condiciones generales que al pie se detallan:


Cra. PAULA VERONICA BAEZ
Auxiliar Contable
FACENA - UNNE.


Cra. Paula Martina Sanguinetti
Directora Gestión
FACENA - UNNE.

RUBRO: “Adquisición de elementos de limpieza necesarios para el mantenimiento de higiene de los edificios de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura - UNNE”.

Renglón	Cantidad		Descripción	P. Unit.	P. Total
1	15	Unidad	Detergentes sintético concentrado por 5 litros		
2	80	Unidad	Desodorante/desinfectante concentrado para piso fragancia frutal o floral por 5 litros.		
3	35	Unidad	Cera líquida para piso de color rojo por 5 litros, de buena calidad. <i>alto tránsito</i>		
4	25	Unidad	Brillo líquido para piso incolora por 5 litros, de buena calidad		
5	30	Unidad	Secuestrante de polvo x 5 litros		
6	400	Pack	Bolsas de residuos tipo consorcio 80 x 100 cm, cada pack de 10 unidades		
7	10	Unidad	Jabones líquido para manos por 5 litros, tipo Elite		
8	40	Pack	Papeles higiénicos en bobina boca chica, cada pack 300 x 9,5 cm x 8 un. tipo Elite		



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura

9	30	Caja	Toallas de papel beige por 2.500 unidades, tipo Elite		
10	3	Unidad	Plumeros mediano		
11	5	Unidad	Liquido limpia vidrios con pulverizador x 5 litros		
12	15	Unidad	Mopa de lavado mediano 30cm.		
13	6	Unidad	Mopa de barrido grande por 100 cm.		
14	6	Unidad	Limpia vidrios c/cabo de 25 cm. Aprox.		
15	12	Unidad	Escobillon 5 hileras plásticas sin cabo. Tipo mascardi.		
16	25	Unidad	Trapos rejilla buena calidad		
17	25	Unidad	Trapos franela		
18	30	Unidad	Trapos de piso buena calidad		
19	10	Unidad	Guantes trabajo INDUSTRIAL NEGRO pesado CORRUGADO O NITRILO BAÑO COMPLETO EXTRA grande (Nº 11-12)		
20	1	Unidad	Removedor de cera x 5 litros		
21	10	Unidad	Cepillo para inodoro		
22	1	Unidad	Balde escurridor- prensa mopa: alto 30 cm- largo: 40cm- Ancho: 35 cm- capacidad aprox: 40 litros		
23	8	Unidad	Gel quita sarro para inodoros. Tipo harpic.		
24	2	Unidad	Porta mopa de barrido 80cm.		
25	3	Unidad	Porta mopa de barrido 100 cm.		



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura

26	10	Unidad	Porta mopa de lavado 30 cm.		
27	14	Unidad	Cesto de plástico ciego con tapa de 40 cm de diámetro y 60 de alto color rojo		
28	10	Unidad	Recipiente plástico capacidad 6 litros, cilindricos sin tapa		
29	15	Unidad	Pulverizador a gatillo 500 cm3		
30	80	Unidad	Limpiador adhesivo continuo para inodoros fragancia marina		
31	1	Unidad	Silicona líquida transparente x 5L		
32	1	Unidad	Manguera ½" x 50 metros		
33	15	Unidad	Cepillo de mano con mango abierto		
34	7	Unidad	Dispenser de pared para jabón líquido 11 cm. X 9,5cm x 21 cm		
35	10	Unidad	Rejilla desodorantes para mijitorios		
36	5	Unidad	Porta papel/toallas de mano continuo, para fijar a la pared		
37	10	Unidad	Cabo de aluminio extensible		
38	10	Unidad	Globo- cepillo para techo Saca tela araña		
TOTAL					

COSTO ESTIMADO: \$49.920,00

Son Pesos:.....

Plazo de entrega:.....

Garantía:.....

COTIZAR CON DISPONIBILIDAD DE STOCK



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES:

- **Art. 1º:** Las OFERTAS se admitirán hasta el día y hora fijados en este llamado. Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere deberán ser debidamente salvadas por el firmante de la oferta cuando correspondiere. Podrán presentarse **por correo postal** o personalmente **en sobres, cajas o paquetes cerrados** y consignarán en su cubierta la leyenda "FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA", CONTRATACION DIRECTA N° 05/15, APERTURA DIA: 26 MES: FEBRERO - HORA: 10:00, AÑO 2015. DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS - DIRECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, AVENIDA LIBERTAD N° 5470, MONOBLOCK 2º- CAMPUS UNIVERSITARIO – UNNE - C.P. 3400 – CORRIENTES CAPITAL.

Se admitirán ofertas enviadas por correo postal, en las que se consignará fecha y hora de recepción por parte de la Facultad, y se considerarán presentadas en ese momento. Si la oferta no estuviera identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y quedará agregada al expediente de la tramitación.

- **Art. 2º:** La oferta deberá ser expresada únicamente en Pesos, incluyendo I.V.A. sin discriminar, en atención a que la "Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE" reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de "I.V.A. EXENTO", siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-99900421-7.

Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas, y el total general de la oferta, expresado en letras y números. Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Facultad por todo concepto. El oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.

- **Art. 3:** Los proponentes deberán especificar claramente las características y detalles de los renglones cotizados; debiendo ser estos originales, nuevos sin uso, de primera calidad y la mayor cantidad de datos posibles que pudieran servir para una mejor evaluación del artículo a adquirir. El origen del producto cotizado, si no se indicara, se entiende en principio que es de producción nacional.

La sola presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

- **Art. 4º: Ofertas Alternativas:** se aceptarán ofertas que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación prevista en el presente pliego ofrezcan distintas soluciones técnicas, que hagan que puedan haber distintos precios para el mismo producto o servicio (Art. 71 del Reglamento del Dto. 893/12). Sólo serán consideradas las Ofertas Alternativas que estén acompañadas de la Oferta Básica ajustada a todos y cada uno de los requisitos de estas Condiciones.

- **Art. 5º:** Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de **quince (15) días corridos** (s/Art. 66º Reglamento Dec.893/12).

- **Art. 6º:** El Plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a treinta (30) días hábiles a partir del día hábil inmediato siguiente de la notificación de la orden de compra, salvo casos



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura

de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-

- **Art. 7°:** El organismo Licitante optará si se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

- **Art. 8°:** Forma de pago: El pago de la correspondiente adjudicación se efectuará (contra presentación de Factura y Recibo bajo las formalidades vigente a la fecha según normativa establecida por AFIP-DGI.) al CONTADO – **contra entrega de las mercaderías, Bienes y/u Obras**, previo conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras. Cuando los proveedores se hallen fuera del radio de la Ciudad de Corrientes los pagos se efectuarán mediante DEPÓSITOS O GIROS BANCARIOS cuyos gastos serán debitados de la cuenta de los mismos, tramite para lo que resulta imprescindible consignar número de cuenta bancaria, C.B.U. y nombre del titular, caso contrario deberán hacerlo efectivo presentándose personalmente en el Departamento Tesorería de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura- U.N.N.E..

- **Art. 9°:** Entrega de la mercadería: El adjudicatario deberá entregar la mercadería adjudicada, dentro del plazo fijado, libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros etc., funcionando y con todas las medidas de seguridad pertinentes correspondientes al tipo de bienes que se adquiere, en la Jefatura Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras - Avenida Libertad N° 5470, Monoblock 2, Campus Universitario – U.N.N.E. Corrientes (Capital) - Argentina, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, salvo cuando expresamente se indique lo contrario.

- **Art. 10°:** El Adjudicatario garantizará la calidad de la mercadería, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su única obligación el reemplazo inmediato de las mercaderías defectuosas, o que no reúnan para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE las condiciones requeridas por el organismo.

La U.N.N.E. es Agente de Retención Impositiva de la A.F.I.P. y D.G.R., por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las Res. 830/00 y 165/00 de los citados organismos.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentaran en original, agregándose:

- Copia constancia inscripción AFIP.
- Copia constancia inscripción D.G.R. – Impuesto sobre los Ingresos brutos. Presentar constancia de exención en caso de corresponder.
- Nota constituyendo domicilio especial y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato que permita una rápida localización.
- Por consultas: Tel. 0379-4473932 Int. 122

Correo Electrónico: compras@exa.unne.edu.ar